



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 11 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.170 /

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 8 de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento **"Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"**.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 5.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el mes de Septiembre la Municipalidad de Parral se desarrollan diversas actividades para celebración de las Fiestas Patrias en la comuna.
- 2.- **Que**, por lo mencionado anteriormente, es necesario adquirir géneros en colores de la bandera para ornamentación de los edificios municipales.
- 3.- **Que**; por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 Nº 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:
 - SOC. COMERCIAL SARAH Y CIA. LTDA., Rut Nº [REDACTED] por un monto de \$165.600.- Impuesto incluido
 - NINETTE ARMANDINA SALGADO ORREGO, Rut Nº [REDACTED]; por un monto de \$171.000.- Imp. Incluido.
 - ELIANA RODRIGUEZ BARRA, Rut Nº [REDACTED], por un monto total de \$174.000.- Impuesto. Incluido
- 4.- **Que**, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.
- 5.- **Que**, el proveedor SOC. COMERCIAL SARAH Y CIA. LTDA., Rut Nº [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición de 120 metros de bistrech y 60 metros de tul en colores de la bandera para ornamentación de edificios municipales, según cotización más conveniente, al proveedor SOC. COMERCIAL SARAH Y CIA. LTDA., Rut Nº [REDACTED] a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Ciento sesenta y cinco mil seiscientos pesos (\$165.600.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-02-001 (3-4-1) "Textiles y Acabados Textiles"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 ALCALDESA DE PARRAL
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/ARC/ta.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Jurídico 6.- RR.PP.

